



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 4 ENE. 2016
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1

Expte.: CPNPS/2015/01, Servicio de asistencia audiovisual para la Asamblea de Madrid en 2016. Procedimiento negociado con publicidad.

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado con publicidad incoado para la contratación del servicio de asistencia audiovisual para la Asamblea de Madrid en 2016, CPNPS/2015/01, por la empresa SONO TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L., único candidato que se presenta al procedimiento.

VISTO El informe de 4 de diciembre de 2015 (R.E.S.C. 7/12/2015), emitido por el Sr. Jefe de la Sección de Audiovisuales, relativo a la valoración de la documentación presentada por SONO TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L., en el que determina que la oferta es válida ya que se adecúa a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación citada. En el citado informe se establecen las siguientes opciones y mejoras propuestas por el licitador:

- + Horario de 9:00 a 14:30, sin restricción y flexibilidad, para un número de 45 Plenos
- + Asesoramiento técnico sobre soluciones audiovisuales,
- + Revisión del inventario de la Asamblea para el caso de acometer nuevos proyectos,
- + Revisión de la planimetría existente y generación en formato AutoCAD
- + Generación de esquemas de flujos de audio, video y control.
- + Etiquetado de equipos.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 30 de diciembre de 2015, el requerimiento realizado a la empresa SONO TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de 14 de diciembre de 2015.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para el servicio de asistencia audiovisual para la Asamblea de Madrid en 2016, CPNPS/2015/01, a la empresa SONO TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L., que ha presentado la oferta más ventajosa, por



Expte.: CPNPS/2015/01, Servicio de asistencia audiovisual para la Asamblea de Madrid en 2016. Procedimiento negociado con publicidad.

un importe de sesenta y un mil novecientos cincuenta y siete euros con treinta y dos céntimos (61.957,32 €), sin inclusión del IVA [74.968,36 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año, y con régimen de pago mensual (precio mes 5.163,11 €, sin inclusión del IVA).

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

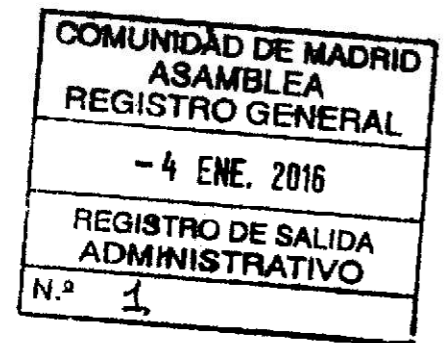
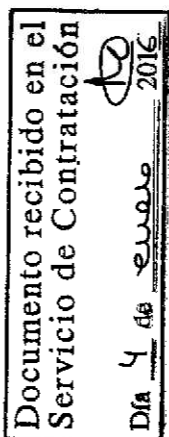
Tercero.- La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Cuarto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 30 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier



.- SONO TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L.U. | jbenavente@sono.es

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, o al de la notificación de la resolución del recurso potestativo de reposición que, en su caso, se hubiere interpuesto.